DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 7174
SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTOS SIRE No. 2202085

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA				**SOLICITANTE: APOYO INSTITUCIONAL**
COE	20	MÓVIL	5	
FECHA	07 de Abril de 2014	HORA	11:30 Am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

COORDENADAS	N102567.273-E99508.708	**ÁREA DIRECTA**			500 m²	
BARRIO	Capellania De Guadalupe Parque Nacional	**POBLACIÓN ATENDIDA**			1500	
UPZ	SIN INFORMACIÓN	**FAMILIAS**	500	**ADULTOS**	900	**NIÑOS** 600
LOCALIDAD	SANTAFÉ	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
CHIP	AAA0156KPWW	**OFICIO REMISORIO**			CR-17645	

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [x] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ANTECEDENTES:

El predio de Capellania De Guadalupe Parque Nacional, se encuentra localizado en el Sector Catastral Parque Nacional Oriental de la Localidad de Santafé y de acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa y Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la referencia, no presenta amenaza por procesos de remoción en masa ni por procesos de inundación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

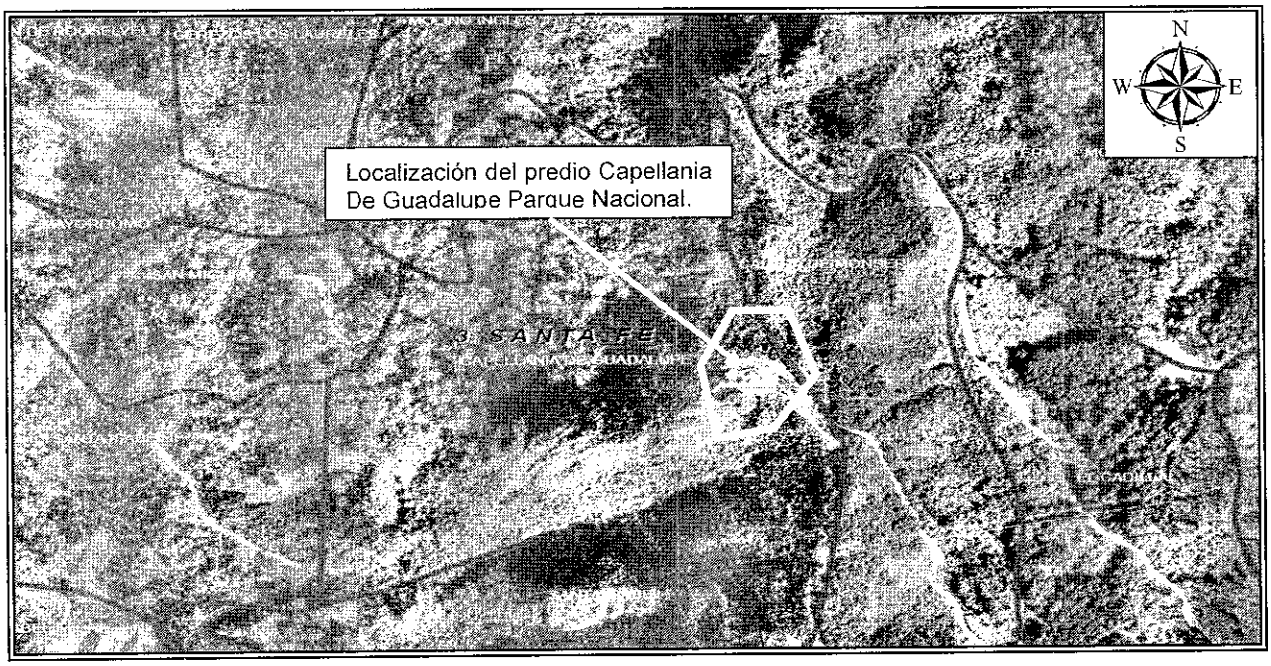

Figura 1. Localización del predio Capellania De Guadalupe Parque Nacional del Sector Catastral Parque Nacional Oriental de la Localidad de Santafé

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se evidencia un alto grado de deterioro de los elementos que conforman la caseta del costado nor-occidental (zona de comida) del Santuario de Guadalupe en el predio Capellania De Guadalupe Parque Nacional y posibilidad de colapso parcial de la misma. La caseta en comento es una estructura en (1) nivel, en parales, perfiles y cerchas metálicas, en la cual se evidencia pérdida de verticalidad en unos de sus parales y la falla de una de las cerchas metálicas. La caseta presenta problemas por falta de mantenimiento y degradación de los elementos que la componen.

Entre las posibles causas por las cuales se presentó el alto grado de deterioro de los elementos que conforman la caseta del costado nor-occidental (zona de comidas) del Santuario de Guadalupe en el predio Capellania De Guadalupe Parque Nacional, está la edad de construcción, la falta de mantenimiento de la misma, lo que pudo generar el deterioro de los elementos que la constituyen; situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

La funcionalidad de la zona localizada al costado nor-occidental (zona de comidas) del Santuario de Guadalupe en el predio Capellania De Guadalupe Parque Nacional, se encuentran comprometidas en la actualidad por la posibilidad de colapso parcial de la cubierta; razón por la cual se recomendó la restricción parcial de uso de esta zona, hasta tanto se garanticen las condiciones de funcionalidad y estabilidad estructural de este sector del Santuario.

De no implementar medidas para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la Caseta que se ubica al costado nor-occidental de Santuario de Guadalupe en el predio Capellania De Guadalupe Parque Nacional; pudieren presentarse el colapso de la misma, llegando a comprometer una mayor área.

Por otra parte se adelantó la inspección visual y evaluación cualitativa de la vía vehicular que sirve de acceso al Santuario de Guadalupe, así como a otras zonas aledañas. Es así que en la vía vehicular antes referida, se identificó un proceso de remoción en masa de carácter local, el cual involucró un volumen de limo orgánico, cobertura vegetal y suelo arcilloso de aproximadamente 10 m^3, que al deslizarse ladera abajo, generaron la perdida de aproximadamente el 5% del ancho de calzada de la vía, la cual limita el proceso de remoción en masa por su parte alta , dicho proceso de remoción en masa se localiza en la zona denomina los Pinos aproximadamente a uno 800 metros de la vía que conduce a Choachi, donde se generó la restricción del carril en un ancho de un metro por una longitud de 20 metros.

El proceso de remoción en masa está caracterizado por un escarpe principal con longitud de 1.5 metros, una distancia entre flancos de aproximadamente 3 metros y un vector principal de deslizamiento cercano a los 10 metros el cual afecta un área de 200 metros cuadrados aproximadamente.

Es pertinente resaltar que durante el recorrido se identificaron patologías en la estructura del pavimento flexible como grietas en bloque, piel de cocodrilo y algunos hundimientos, patologías que no generan compromiso en la transitabilidad de la vía en la actualidad.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

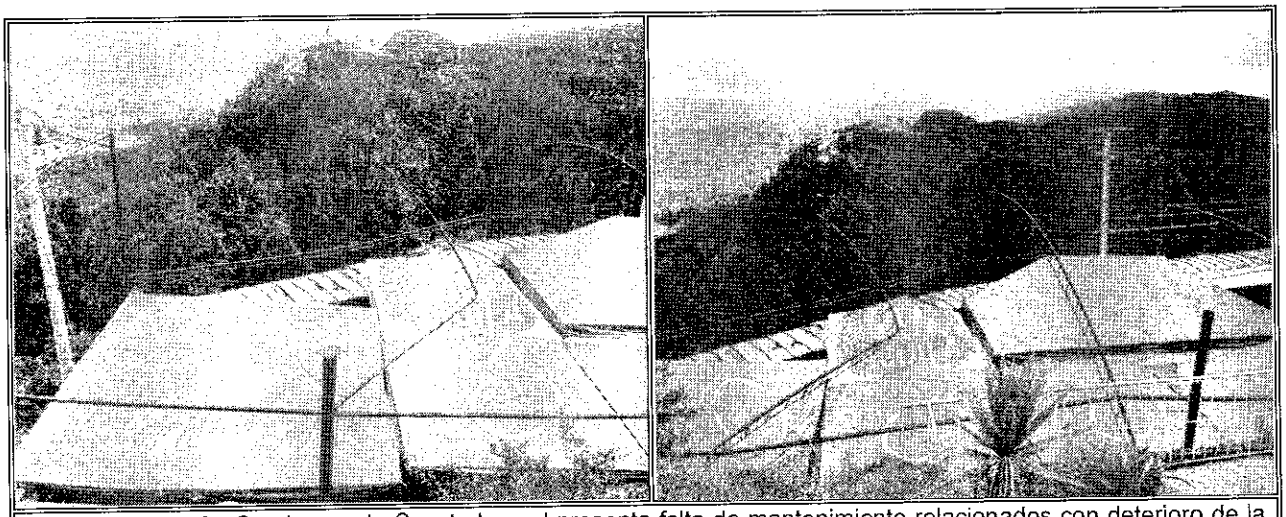

Fotografía 1 y 2. Se observa la Caseta la cual presenta falta de mantenimiento relacionados con deterioro de la cubierta por causa de la edad y degradación de los elementos en madera que la componen.



Fotografía 3.se identificó un prceso de remoción en masa de carácter local, el cual involucró un volumen de limo orgánico, cobertura vegetal y suelo arcilloso de aproximadamente 10 m^3, que al deslizarse ladera abajo, generaron la perdida de aproximadamente el 5% del ancho de calzada de la vía.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

5. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Afectación en el Sector evaluado, del santuario de Guadalupe, de la Localidad de Santafé

ID	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	José Ángel López	Capellania De Guadalupe Parque Nacional,	0	0	0	Se evidencia un alto grado de deterioro de los elementos que conforman la caseta del costado nor-occidental (zona de comida) del Santuario de Guadalupe en el predio Capellania De Guadalupe Parque Nacional y posibilidad de colapso parcial de la misma.
2	Álvaro Vargas	Capellania De Guadalupe Parque Nacional,	0	0	0	Se identificó un proceso de remoción en masa de carácter local, el cual involucró un volumen de limo orgánico, cobertura vegetal y suelo arcilloso de aproximadamente 10 m3, que al deslizarse ladera abajo, generaron la perdida de aproximadamente el 5% del ancho de calzada de la vía

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO			¿CUAL?	

Vía vehicular que sirve de acceso al Santuario de Guadalupe a la altura de Sector denominado los Pinos.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no implementar medidas para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento en el sector donde hay posibilidad de colapso parcial de la cubierta que conforma la caseta en el costado Nor-Occidental predio de Capellania De Guadalupe Parque Nacional de la Localidad de Santafé; pudieren presentarse desprendimientos de mampuestos, llegando a comprometer una mayor área de este sector.

De presentarse un avance retrogresivo en el proceso de remoción en masa evidenciado en el sector de los Pinos, se podría ver comprometida la totalidad de la calzada en este sector afectando la transitabilidad de la misma.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la caseta localizada al costado nor-occidental del Santuario de Guadalupe.

- Solicitud de restricción parcial de uso de las zonas mencionadas en la Tabla No. 2.

Tabla No. 2. Restricción parcial de uso (caseta localiza en el costado nor-occidental), del santuario de Guadalupe, de la Localidad de Santafé

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
José Ángel López	Capellania De Guadalupe Parque Nacional.	19449903	3216941833	6033
Álvaro Guillermo Vargas	Capellania De Guadalupe Parque Nacional.	79693566	3503009748	6034

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la caseta emplazada en el costado Nor-Occidental (Zona de comidas) de la Capellanía De Guadalupe Parque Nacional, se encuentran comprometida en el corto plazo ante cargas normales de servicio, por el posible colapso de la misma.

- La transitabilidad de la vía de acceso al santuario de Guadalupe se encuentra comprometida parcialmente por el proceso de remoción en masa de tipo local identificado en el sector de los Pinos el cual se localiza a unos 800 metros de la vía que conduce a Choachi en un área de 1metro por 20 metros aproximadamente.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el mismo por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente tanto los estudios como las intervenciones a realizar, deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de Marzo de 2010 y su Decreto Modificatorio 092 del 17 de Enero de 2011, reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del sector donde se localiza la zona de comidas de la Capellania De Guadalupe Parque Nacional de la Localidad de Santafé, acatar la recomendación de restricción parcial de uso de la zona donde se ubica la caseta localizada al costado nor-occidental del santuario de Guadalupe, hasta tanto se implementen medidas de reforzamiento estructural de la misma, donde posiblemente se pudiere presentar el colapso de dicha estructura, garantizando la funcionalidad de este sector.

- A la Secretaria de Movilidad, a la Policía de Tránsito y Transporte y a la Alcaldía Local de Santa fe para que desde su competencia se evalúe la posibilidad de restringir el tránsito vehicular de manera preventiva de la calzada del sector de los Pinos, hasta tanto se garanticen condiciones de seguridad, transitabilidad y funcionalidad y además se garantice la estabilidad del talud de corte vial afectado por el proceso de inestabilidad, para lo cual es necesario implementar una señalización mediante vallas informativas y demás medidas pertinentes, con el fin de evitar accidentes y minimizar el riesgo.

- A la Alcaldía Local de Santafé , al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, a la Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento y Rehabilitación Vial y a la Secretaría Distrital de Movilidad, desde su competencia, implementar las medidas temporales de mitigación del riesgo a que haya lugar para el punto Los Pinos que se localiza a unos 800 metros de la vía que conduce a Choachi de modo que puedan garantizar la transitabilidad y funcionalidad de la vía bajo condiciones de seguridad para las personas que hacen uso de la misma como peatones o en vehículos, mientras se

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

adelantan los estudios técnicos que conduzcan a soluciones definitivas a la problemática identificada en el sector.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Santafé identificar el responsable de implementar adecuadas medidas de estabilización, protección y manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, en todos aquellos taludes de corte y/o relleno que hayan sido realizados para la adecuación de la vía que conduce al Santuario de Guadalupe. Acciones que se recomienda realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de Marzo de 2010 y su Decreto Modificatorio No. 092 del 17 de Enero de 2011 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10), de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar, las condiciones adecuadas para su uso.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Santa fe, con su oficina de obras realizar un monitoreo frecuente a la vía que conduce al Santuario de Guadalupe en el sector de los Pinos; lo anterior para prevenir y/o determinar posibles afectaciones que se puedan presentar en equipamientos públicos y privados aledaños a la zona del proceso de remoción en masa.

- Se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Capellania De Guadalupe Parque Nacional de la Localidad de Santafé, en el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio en mención, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la Estructura allí existente. Acciones que se recomienda realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de Marzo de 2010 y su Decreto Modificatorio No. 092 del 17 de Enero de 2011 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10), de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Capellania De Guadalupe Parque Nacional de la Localidad de Santafé y a la Alcaldía Local de Santafé, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del muro referenciado y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

- A la Alcaldía Local de Santafé, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes, vecinos y transeúntes del sector.

NOMBRE FREDY ENRIQUE QUIROGA
PROFESIÓN INGENIERO CIVIL - ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS
MATRÍCULA 25202 - 183443CND

Elaboró

NOMBRE TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN INGENIERO DE MINAS – ESP. GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA 25218 – 75094 CND

Revisó

Vo. Bo. **DUVAN HERNAN LOPEZ MENESES**
SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov